

FE DE ERRATAS

Resolución Gerencial N° 569-2023-MDP/GM

Pichari, 11 de diciembre del 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 494-2023-MDP/GM de fecha 13 de noviembre del 2023, en donde se aprecia errores materiales contenidos en la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "*Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."*;

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), señala lo siguiente: "*(...) Artículo 212°.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. (...)*";

Que, respecto al error material, se señala que éste "*atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en la redacción del documento. En otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene.*" Asimismo, también se alude que la potestad correctiva de la administración pública le permite rectificar sus propios errores, siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones, asimismo, precisa que los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido; quedando comprendidos en esta categoría los denominados "*errores materiales*"; que pueden ser a su vez: un error de expresión (equivocación en la institución jurídica), un error gramatical (señalamiento equivocado de destinatarios del acto) o un error aritmético (discrepancia numérica);

Que, con relación a la potestad correctiva de las entidades públicas, el Tribunal Constitucional, en el fundamento 3 de su Sentencia recaída en el Expediente N° 2451-2003- AA/TC, ha señalado que dicha potestad "*tiene por objeto corregir una cosa equivocada, por ejemplo, un error material o de cálculo en un acto preexistente. La Administración Pública emite una declaración formal de rectificación, mas no hace la misma resolución, es decir, no sustituye a la anterior, sino que la modifica*";

Que, en la Resolución Gerencial N° 494-2023-MDP/GM, de fecha 13 de noviembre del 2023, existe errores materiales contenidos en el mismo acto resolutivo; precisándose lo siguiente:

DICE:

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL.

De la información correspondiente la liquidación financiera asciende a S/. 2'716,187.09 (Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Cientos Ochoenta Y Siete Con 09/100 Soles); como se indica en el siguiente cuadro:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 0184	META: 0013	META: 0010	META: 003	
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	-	-	-	-	0.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO MOBILIARIO	-	6,700.00	-	-	6,700.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO		6,700.00	0.00	0.00	6,700.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUN	-	-	-	-	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOL	-	2,880.00	-	-	2,880.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0	2,880.00	0.00	0.00	2,880.00
2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	-	32,480.00	30,400.00	-	62,880.00
2.6.3.2.9.2	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0	26,000.00	30,400.00	0.00	56,400.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALAC	0	1,280.00	0.00	0.00	1,280.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION	-	983,140.57	1,278,970.96	307,994.02	2,570,105.55
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONA	0	225,192.29	231,549.94	15,302.46	472,044.69
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	167,719.75	272,286.62	47,483.00	487,489.37
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	590,228.53	775,134.40	245,208.56	1,610,571.49
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	31,400.00	-	-	-	31,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00	31,400.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIERO	-	0.00			0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	307,994.02	2,673,965.55
2.6.7.1.5.1	SALDO DE ALMACEN	-	-	-	-	-
2.6.7.1.5.1	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-	-	-
2.6.3.1.1.1	BIENES/CAPITAL	-	26,000.00	-	-	26,000.00
2.6.3.2.1.1	BIENES/CAPITAL	-	3,550.00	-	-	3,550.00
2.6.3.2.3.1	BIENES/CAPITAL	-	4,499.94	8,171.60	-	12,671.54
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		31,400.00	1,059,250.51	1,317,542.56	307,994.02	2,716,187.09
S/. 2,716,187.09						



1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable se indica en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION PATRIMONIAL					
Cuenta Patrimonial	DESCRIPCIÓN	AÑO-2020	AÑO-2021	AÑO-2022	AÑO-2023
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1503	VEHICULO MAQUINARIA Y OTROS				
1503.01	VEHICULO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02	MAQUINARIA EQUIPO MOBILIARIO Y OTROS	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020301	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205	MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	32,480.00	30,400.00	0.00
1503.020902	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0.00	26,000.00	30,400.00	0.00
1503.020905	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	5,200.00	0.00	0.00
1503.020999	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALAC	0.00	1,280.00	0.00	0.00
1504	INVERSIONES INTANGIBLES				
1504.05	FORMACION Y CAPACITACION	0.00	983,140.57	1,278,970.96	307,994.02
1504.0501	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	225,192.29	231,549.94	15,302.46
1504.0502	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	167,719.75	272,286.62	47,483.00
1504.0503	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	590,228.53	775,134.40	245,208.56
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ADM DIRECTA	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	307,994.02
COSTO REAL DE LA OBRA TOTAL EJECUTADO		2,673,965.55			



DEBERIA DECIR:

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

1.3.1. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

De la información correspondiente la liquidación financiera asciende a S/ 2'711,387.09 soles, como se indica en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL						
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 0184	META: 0013	META: 0010	META: 003	
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	0.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO MOBILIARIO	-	6,700.00	-	-	6,700.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO		6,700.00	0.00	0.00	6,700.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	-	2,880.00	-	-	2,880.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0	2,880.00	0.00	0.00	2,880.00
2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	-	32,480.00	30,400.00	-	62,880.00
2.6.3.2.9.2	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0	26,000.00	30,400.00	0.00	56,400.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	1,280.00	0.00	0.00	1,280.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION	-	983,140.57	1,278,970.96	303,194.02	2,565,305.55
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONA	0	225,192.29	231,549.94	15,302.46	472,044.69
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	167,719.75	272,286.62	47,483.00	487,489.37
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	590,228.53	775,134.40	240,408.56	1,605,771.49
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	31,400.00	-	-	-	31,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00	31,400.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.00			0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	303,194.02	2,669,165.55
2.6.7.1.5.1	SALDO DE ALMACEN	-	-	-	-	-
2.6.7.1.5.1	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-	-	-
2.6.3.1.1.1	BIENES/CAPITAL	-	26,000.00	-	-	26,000.00
2.6.3.2.1.1	BIENES/CAPITAL	-	3,550.00	-	-	3,550.00
2.6.3.2.3.1	BIENES/CAPITAL	-	4,499.94	8,171.60	-	12,671.54
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		31,400.00	1,059,250.51	1,317,542.56	303,194.02	2,711,387.09
						S/. 2,711,387.09



1.3.3. LIQUIDACIÓN CONTABLE:
La Liquidación Contable se indica en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION PATRIMONIAL					
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	AÑO-2020	AÑO-2021	AÑO-2022	AÑO-2023
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1503	VEHICULO MAQUINARIA Y OTROS				
1503.01	VEHICULO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02	MAQUINARIA EQUIPO MOBILIARIO Y OTROS	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020301	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205	MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	32,480.00	30,400.00	0.00
1503.020902	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0.00	26,000.00	30,400.00	0.00
1503.020905	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	5,200.00	0.00	0.00
1503.020999	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	1,280.00	0.00	0.00
1504	INVERSIONES INTANGIBLES				
1504.05	FORMACION Y CAPACITACION	0.00	983,140.57	1,278,970.96	303,194.02
1504.0501	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	225,192.29	231,549.94	15,302.46
1504.0502	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	167,719.75	272,286.62	47,483.00
1504.0503	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	590,228.53	775,134.40	240,408.56
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ADM DIRECTA	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	303,194.02
	COSTO REAL DE LA OBRA TOTAL EJECUTADO		2,669,165.55		

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 0408-2023-A-MDP/LC, y habiéndose designado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2023-A-MDP/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR DE OFICIO el error material contenido en los cuadros de la Liquidación Financiera y Contable del Informe Técnico N° 019-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/MCHJ-J, de fecha 13 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos; de acuerdo al siguiente detalle:

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

1.3.1. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

De la información correspondiente la liquidación financiera asciende a S/ 2'711,387.09 soles, como se indica en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 0184	META: 0013	META: 0010	META: 003	
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	-	-	-	-	0.00
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO MOBILIARIO	-	6,700.00	-	-	6,700.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO		6,700.00	0.00	0.00	6,700.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	-	2,880.00	-	-	2,880.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0	2,880.00	0.00	0.00	2,880.00
2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	-	32,480.00	30,400.00	-	62,880.00
2.6.3.2.9.2	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0	26,000.00	30,400.00	0.00	56,400.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	1,280.00	0.00	0.00	1,280.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					
2.6.7.1.5	FORMACION Y CAPACITACION	-	983,140.57	1,278,970.96	303,194.02	2,565,305.55
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONA	0	225,192.29	231,549.94	15,302.46	472,044.69
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	167,719.75	272,286.62	47,483.00	487,489.37
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	590,228.53	775,134.40	240,408.56	1,605,771.49
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	31,400.00	-	-	-	31,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00	31,400.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.00			0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	303,194.02	2,669,165.55
2.6.7.1.5.1	SALDO DE ALMACEN	-	-	-	-	-
2.6.7.1.5.1	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-	-	-
2.6.3.1.1.1	BIENES/CAPITAL	-	26,000.00	-	-	26,000.00
2.6.3.2.1.1	BIENES/CAPITAL	-	3,550.00	-	-	3,550.00
2.6.3.2.3.1	BIENES/CAPITAL	-	4,499.94	8,171.60	-	12,671.54
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		31,400.00	1,059,250.51	1,317,542.56	303,194.02	2,711,387.09
						S/- 2,711,387.09

1.3.4. **LIQUIDACIÓN CONTABLE:**
La Liquidación Contable se indica en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION PATRIMONIAL					
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	AÑO-2020	AÑO-2021	AÑO-2022	AÑO-2023
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1503	VEHICULO MAQUINARIA Y OTROS				
1503.01	VEHICULO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.02	MAQUINARIA EQUIPO MOBILIARIO Y OTROS	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.020101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	6,700.00	0.00	0.00
1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.020301	EQUIPO COMPUTACIONAL Y PERIFERICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.0205	MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO.	0.00	2,880.00	0.00	0.00
1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	32,480.00	30,400.00	0.00
1503.020902	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	0.00	26,000.00	30,400.00	0.00
1503.020905	EQUIPOS INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	5,200.00	0.00	0.00
1503.020999	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	1,280.00	0.00	0.00
1504	INVERSIONES INTANGIBLES				
1504.05	FORMACION Y CAPACITACION	0.00	983,140.57	1,278,970.96	303,194.02
1504.0501	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	225,192.29	231,549.94	15,302.46
1504.0502	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	167,719.75	272,286.62	47,483.00
1504.0503	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	590,228.53	775,134.40	240,408.56
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ADM DIRECTA	31,400.00	0.00	0.00	0.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO REAL DE LA OBRA TOTAL EJECUTADO		31,400.00	1,025,200.57	1,309,370.96	303,194.02
			2,669,165.55		

ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 494 -2023-MDP/GM.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la parte interesada y demás órganos competentes Despacho de Alcaldía y a las demás unidades orgánicas e instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
G.I
O.A.F
O.S.L.P
U.L.P
Pag. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION, -CUSCO

Ing. Edmur Milthon Huari Aragon
GERENTE MUNICIPAL